



PERÚ

Ministerio
de la Producción

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE LAS MYPE Y COMITÉS DE MYPE, PARA EL AÑO 2024, ANTE EL COMITÉ DIRECTIVO DEL “CENTRO DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PRODUCTIVO - CITEPRODUCTIVO - NACIONAL”

INSTALACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN N° 001-2024-PRODUCE/CE/CITE PRODUCTIVO NACIONAL

En la ciudad de Lima, siendo las 15:50 horas del día 26 de setiembre de 2024, vía la plataforma Microsoft Teams del Ministerio de la Producción, se reúne el Comité Electoral encargado de conducir el proceso electoral para la elección de los representantes de las Asociaciones de las MYPE y Comités de MYPE ante el Comité Directivo del “Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Productivo - CITEproductivo – Nacional”, conforme a la Resolución Ministerial N° 0384-2024-PRODUCE, cuyos miembros se indican a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN EL COMITÉ ELECTORAL
<ul style="list-style-type: none">• Raúl Mayhua Rivera (Representante designado por la Dirección de Cooperativas e Institucionalidad de la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de la Producción)¹.	Presidente
<ul style="list-style-type: none">• Rosella Bambarén Repetto (Representante designada por el Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción)².	Secretaria
<ul style="list-style-type: none">• David Alberto Vílchez Quispe (Representante designado por la Dirección Ejecutiva del Instituto Tecnológico de la Producción)³.	Vocal

QUÓRUM

El Presidente del Comité Electoral verifica el quórum respectivo; contando con la presencia de todos los miembros, procede a iniciar la sesión de instalación.

AGENDA

- Instalación del Comité Electoral encargado de conducir el proceso electoral para la elección de los representantes de las Asociaciones de las MYPE y Comités de MYPE ante el Comité Directivo del “Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Productivo - CITEproductivo - Nacional.
- Adoptar los acuerdos que sean necesarios para la adecuada conducción y desarrollo del proceso electoral.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Con la asistencia de la totalidad de sus miembros, se instala el Comité Electoral encargado de conducir el proceso electoral para la elección de los representantes de las Asociaciones de las MYPE y Comités de MYPE ante el Comité Directivo del CITEproductivo - Nacional, para el período 2024 – 2026.

¹ Memorando N° 00000191-2024-PRODUCE/DCI, que designa al señor Raúl Mayhua Rivera, Especialista Legal de la Dirección de Cooperativas e Institucionalidad de la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de la Producción, como representante para ejercer el cargo de Presidente de los Comités Electorales.

² Proveído N° 05040 -2024-PRODUCE/DVMYPE-I, que designa a la señora Rosella Bambarén Repetto, Coordinadora Legal de la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de la Producción, como representante para ejercer el cargo de Secretaria de los Comités Electorales.

³ Oficio N° 000373-2024-ITP/DE, que designa al señor David Alberto Vílchez Quispe, Especialista en Gestión Financiera de Proyectos del Instituto Tecnológico de la Producción, como representante para ejercer el cargo de Vocal en el Comité Electoral del Comité Directivo del CITEproductivo-Nacional.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

En relación a la suscripción del acta, se consulta a los/las miembros del Comité Electoral si cuentan con firma digital, manifestando el íntegro que tienen habilitada dicha firma.

ACUERDOS

Los miembros del Comité Electoral aprueban por unanimidad lo siguiente:

1. Instalar el Comité Electoral encargado de conducir el proceso electoral para la elección de representantes de las Asociaciones de las MYPE y Comités de MYPE ante el Comité Directivo del "Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Productivo – CITEproductivo - Nacional", en adelante el Comité Electoral, constituido mediante la Resolución Ministerial N° 0384-2024-PRODUCE.
2. Declarar en sesión permanente al Comité Electoral.
3. Disponer la publicación de la convocatoria con la información referida al Cronograma del proceso electoral y demás disposiciones que sean pertinentes en la sede digital del Ministerio de la Producción (www.gob.pe/produce).
4. Aprobar la utilización de medios tecnológicos de la información para la realización de sesiones no presenciales del Comité Electoral.

Siendo las 16:10 horas del mismo día, se da por concluida la presente sesión, firmando todos los presentes en señal de conformidad.

.....
RAÚL MAYHUA RIVERA
PRESIDENTE

.....
ROSELLA BAMBARÉN REPETTO
SECRETARIA

.....
DAVID ALBERTO VÍLCHEZ QUISPE
VOCAL